Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y
Ambiente

USHUAIA, 5 de abril de 2023

VISTO el Expediente MPA-E-23666 -2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada referente al servicio de fabricación, montaje y desmontaje de mobiliario, para la realización de la primera Expo PyME Fueguina, en el espacio "Fábrica de Talentos" de la ciudad de Ushuaia entre los días 20 y 22 de abril del 2023, organizado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.A.L. N° 54/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 3/2023, adjunta en orden 13.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de fecha 03 de abril del año en curso, adjunto en orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma BUGALLO Claudio Abel, CUIT N° 20-14872153-0, por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($3.990.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que a través de la Nota C.G.P. 4685/2023, la Contadora General de la Provincia procedió a autorizar la excepción prevista en el artículo 34, inciso 98 del Decreto Provincial N°674/11.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8056UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8056, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo,

///…2.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y
Ambiente

…///2.-
en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16, Ley Provincial 1400 artículo 3 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE AGREGADO DE VALOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3/2023 a la firma BUGALLO Claudio Abel, CUIT N° 20-14872153-0, por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($3.990.000,00), del servicio de fabricación, montaje y desmontaje de mobiliario, para la realización de la primera Expo PyME Fueguina, en el espacio "Fábrica de Talentos" de la ciudad de Ushuaia entre los días 20 y 22 de abril del 2023, organizado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8056UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8056 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Sub.A.V. N° 59/23.-

FELICI Agustina Maria

Firmado digitalmente por FELICI Agustina Maria
Fecha: 2023.04.05 14:26:51 -03'00'